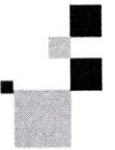




San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS PARA LA SALUD

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **02 de agosto del 2024**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona física y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

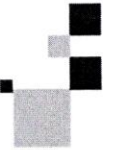
3. Motivo.

Realizar el evento de fallo correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-23-2024 Adquisición de equipo, material e insumos para la salud**, solicitado por la Dirección del Sistema Municipal DIF, cuya contratación será pagada con recursos del ramo 33.

4. Licitante asistente.

| |
|-----------------------------|
| NOMBRE DEL LICITANTE |
| Alberto Mercado Lara |

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2024



5. Fallo de la licitación.

Se procede a dar el fallo de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La presente licitación se realizó en convocatoria estatal en la que los licitantes participantes fueron:

- Alberto Mercado Lara
- Carlos Benjamín Oliva Álvarez
- Cobermedic Distribuidora, S.A. de C.V.
- Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.
- DM Tres-17, S.A. de C.V.
- Fisioterapia y Laboratorio Tecnológico, S.A.P.I. de C.V.
- Grupo Emequr, S.A. de C.V.
- Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V.
- Martha Delia Reyes Ruiz
- Nancy Carolina Medina Hernández

De ellos, en el evento de junta de aclaraciones se descalificó al licitante Fisioterapia y Laboratorio Tecnológico, S.A.P.I. de C.V., por no presentarse a dicho evento.

En el evento de presentación de propuestas y apertura técnica se descalificó al licitante DM Tres-17, S.A. de C.V., por no presentar sus propuestas técnica y económica, y a los licitantes Cobermedic Distribuidora, S.A. de C.V. e Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V., por no cumplir con la totalidad de los documentos solicitados en las bases.

Así mismo, en el evento de fallo técnico se descalificaron a los licitantes Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V., Grupo Emequr, S.A. de C.V., Martha Delia Reyes Ruiz y Nancy Carolina Medina Hernández, por diversos incumplimientos a los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento.

Con base en el artículo 33 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a., g. y l del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento una vez analizada la propuesta económica presentada por el licitante Alberto Mercado Lara, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinan su descalificación por los siguientes incumplimientos:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2024





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- El licitante presenta una oferta económica con un subtotal de \$2,177,632.68, un I.V.A de \$273,962.10 y un total neto de \$2,451,594.78, haciendo el señalamiento que las partidas 3 a la 63 no causan I.V.A.; cantidades que no son correctas, ya que al ser verificados dichos importes, conforme a los precios ofertados por el licitante, las operaciones arrojan los siguientes importes: subtotal de \$2,736,069.98, I.V.A de \$273,107.64 y total neto de \$3,009,177.62.
- Para garantizar la seriedad de la propuesta económica el licitante presenta un cheque de caja de Banco Santander México, S.A., número 4493 por un importe de \$122,450.00 (Ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), importe que es menor al 5% del total de su propuesta económica, incumpliendo con lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases de la presente licitación y la fracción I del artículo 47 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

6. Declaración de licitación desierta

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos b. y e. del apartado 7.3 de las bases de este procedimiento licitatorio, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, declara desierta esta licitación.

Con base en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, el cheque de garantía de seriedad de la propuesta del licitante Alberto Mercado Lara queda a disposición de éste en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2024





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo**, siendo las 10:25 **horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO | CARGO | FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ | FIRMA |
|--------------------------------------|---|-------------------------------------|-------|
| José Salvador Moreno Arellano | Oficial Mayor del H. Ayuntamiento. | Presidente Ejecutivo y Coordinador. | |
| Gabriela Guadalupe Flores Govea | Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. | Secretaria Ejecutiva. | |
| Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo. | Primer Síndico Municipal. | Vocal. | |
| Ilse Paola Rivas Torres | Suplente del Secretario General | Vocal. | |
| Jaime Gabriel Hernández Segovia | Suplente del Tesorero Municipal. | Vocal. | |
| Claudia Fierro Garibay | Directora de Servicios Médicos. | Vocal. | |
| Christian Iván Azuara Azuara | Suplente del Director de Servicios Municipales | Vocal. | |
| David Israel Castillo Mancha | Suplente de la Contralora Interna Municipal | Vocal. | |
| Eduardo Martínez Gutiérrez | Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana | Vocal. | |
| Viridiana Macías Martínez | De la Dirección del Sistema Municipal DIF | Área Requirente | |
| Iván de Jesús Arriaga Zarate | de la Dirección del Sistema Municipal DIF | Área Requirente | |

Por el licitante:

| NOMBRE DEL LICITANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|----------------------|--------------------------|-------------------------|
| Alberto Mercado Lara | Adán Contreras Robles | |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
MSLP-23-2024

